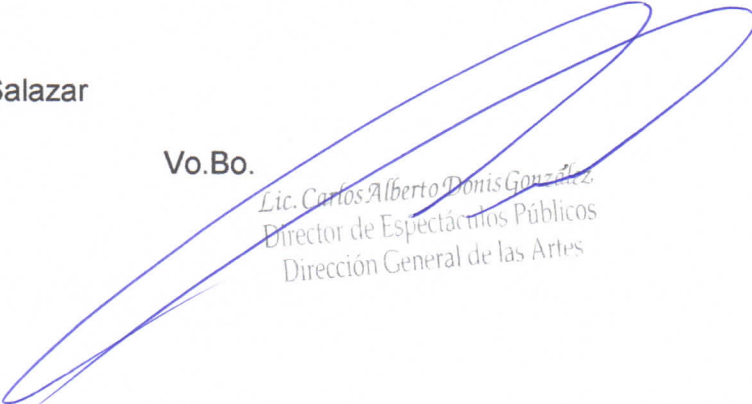


5. Elaborar informe de las verificaciones de los proyectos de protocolo, presentados para los Eventos Socio-Organizativos ante la Dirección de Espectáculos Públicos de La Dirección General de Las Artes del Viceministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes con el propósito de obtener Licencia, se cumplan de manera real al momento de la realización del evento.
 - Se inspeccionaron eventos Socio-Organizativos así como las instalaciones de los diferentes centros que tramitan licencia de Espectáculos Públicos con el fin de que éstos cumplan con las Normativas de Reducción de Desastres Número 2 y 4 (NRD2 Y NRD4), y prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas que asisten a estos y que las infraestructuras no se encuentren en una situación de riesgo. (Ver anexos).
 6. Rendir informe sobre capacitaciones y participaciones a nivel interinstitucional y de particulares con la acreditación de su gestión y los que le solicite el Director de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Se está coordinando con diferentes instituciones para desarrollar las capacitaciones al personal de la Dirección de Espectáculos Públicos en los temas de Primeros Auxilios y Gestión de Riesgo.



Ricardo Anselmo Godoy Salazar

Vo.Bo.



Lic. Carlos Alberto Donis González
Director de Espectáculos Públicos
Dirección General de las Artes

